PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 56/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.014, "Adquisición de Pasajes", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 16 de enero de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 37/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2.014, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 4 de marzo de 2.014, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

OFERENTES	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
Consorcio Asunción Tours & Fun Travel	0%
Servi Travel S.A.	0%
Premier Viajes S.R.L.	0%
Ami Tours S.A.	0%

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:

- La Agencia Consorcio Asunción Tours y Fun Travel dejan constancia que la Empresa Servi Travel S.A., debe incluir en su oferta Adendas y Aclaraciones, además en las especificaciones técnicas omitió el punto Nº 12. (Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de los tickets en todos los vuelos solicitados.)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

- Consorcio Asunción Tours deja constancia que la empresa Ami Tours S.A., debe incluir en su oferta Adendas y Aclaraciones. Además, en el cuadro de recargo, en lugar del ítem Nº 2, incluyó el Ítem Nº 3. El Certificado IATA, BSP, se encuentra vencido y el Poder del Representante no se visualiza en forma Física, a lo cual la Agencia Ami Tours S.A. responde: Que su poder de Representante se encuentra activo en el SIPE.
- Consorcio Asunción Tours objeta a la Agencia Premier Viajes que no presenta Certificado BSP IATA.
- La Agencia AMI Tours S.A, pide la palabra y expresa lo siguiente: que el BSP no emite Certificado, sino la IATA es la que avala con su Certificado que las Agencias son BSP, a lo cual Consorcio Asunción Tours dice que el IATA si expide el Certificado del BSP, y que la empresa Lider Consorcio si posee el Certificado. La empresa Premier observa que Fun Travel no presenta Certificado BSP, además de afirmar que la Agencia Premier Viajes si presenta Certificado BSP, de febrero de 2014.
- Consorcio Asunción Tours indica que en el formulario de Oferta de la Agencia Premier Viajes no constan los montos mínimos y máximos en Guaraníes.
- La Agencia Servi Travel, indica que en la Sección I, del PBC en el punto 4.4, (Que la LICITACION va dirigida a las Agencias de viajes minoristas), dejando constancia que la Agencia Fun Travel es mayorista, a lo cual Consorcio Asunción Tours indica que en Pliego Estándar, en lo que refiere a Consorcios, no especifica qué tipos de Agencias deben Consorciarse y de acuerdo al reglamento de la DNCP, (La sección I NO puede Modificarse del Pliego Estándar)
- La Empresa Ami Tours deja constancia que la Agencia Consorcio Asunción Tours y Fun Travel no presentan Certificado de Licencia Comercial.
- Consorcio Asunción Tours y Fun Travel deja constancia que la Agencia Servi Travel S.A. no presenta Certificado de pertenecer al sistema IATA – BSP.
- Ami Tours indica que el Certificado IATA de Consorcio Asunción Tours menciona que opera en el sistema IATA – BSP desde el 28 de febrero de 1994, cuando que el BSP entro en vigencia en Paraguay en el Año 2005.
- Consorcio Asunción Tours deja constancia que las Agencias Servi Travel S.A. y Premier Viajes S.R.L. no presentan Certificado de Cuenta Corriente, a lo que la Agencia Premier Viajes responde que no está solicitado en la IAO.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

En base a lo establecido en el Inc. 5) del Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona que *"la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, este Comité procede a **descalificar** la oferta presentada por la empresa **AMI TOURS S.A.**, por presentar en forma incorrecta su planilla de precio, ofertando Ítems N° 3 el cual es inexistente, ya que el requerimiento de la planilla de precio solo solicitaba los Ítems N° 1 y N° 2.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de las empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL, SERVI TRAVEL S.A. Y PREMIER VIAJES S.R.L** como las más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL	SERVI TRAVEL S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, para las Contrataciones con la Administración central, el oferente que resultare adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima de 5 (cinco) años operando en el ramo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cuenta corriente o caja de ahorros en un banco de plaza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistema de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING STTLEMENT PLAN (B.S.P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

TRANSPORT ASSOCIATION)			
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de balances de los últimos 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos celebrados con instituciones públicas o privadas de los últimos 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL, SERVI TRAVEL S.A. Y PREMIER VIAJES S.R.L** sindicada como laS ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sección I Sistema de Adjudicación 35.2 Las contrataciones realizadas por Licitación Pública Nacional utilizarán el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos, para lo cual la Convocante deberá tener en cuenta, además de lo establecido por el Art. 35 del Decreto Nº 21.909/03, las siguientes reglas:

a) La adjudicación podrá recaer como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

En caso de que una sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a las firmas **CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL** el 50% (cincuenta por ciento), **SERVI TRAVEL S.A.** el 20% (veinte por ciento) y **PREMIER VIAJES S.R.L** el 30% (treinta por ciento), para la "Adquisición de Pasajes" mediante CONTRATO ABIERTO para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Embajador GENARO PAPPALARDO
Director General del Ceremonial

Lic. NATALIA TORRES
Jefa de Departamento de Contabilidad

ABOG. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Interno

Sr. WALTER HARDER
Jefa de Departamento de Transporte

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SERVI TRAVEL S.A.

	2.010	**2.011**	**2.012**
Endeudamiento			
Pasivo Total	470.549.876	1.379.882.489	61.426.167
Activo Total	3.321.899.067	7.004.646.634	8.875.164.679
	0,14%	0,20%	0,01%
Solvencia			
Resultado	636.809.364	810.869.580	846.722.027
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
	1,274%	1,62%	1,69%

	2.010	**2.011**	**2.012**
Liquidez			
Activo Corriente	3.243.568.713	6.964.313.126	8.797.776.130
Pasivo Corriente	470.549.876	1.379.882.489	61.426.167
	6,89%	5,05 %	143,23 %

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

ANEXO Nº 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PREMIER VIAJES S.R.L

	2.010	**2.011**	**2.012**
Endeudamiento	622.029.775		
Pasivo Total	2.170.929.295	1.109.756.911	651.874.129
Activo Total		3.987.363.919	4.643.773.147
	0,29 %	0,28 %	0,14 %
Solvencia			
Resultado	426.238.924	1.326.651.288	1.112.432.806
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	4,262 %	13,27 %	11,12 %

	2.010	**2.011**	**2.012**
Liquidez			
Activo Corriente	2.129.305.707	3.940.650.166	4.364.523.267
Pasivo Corriente	622.029.775	1.109.756.911	651.874.129
	3,42 %	3,55 %	6,70 %

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

ANEXO Nº 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ASUNCION TOURS

	2.010	**2.011**	**2.012**
Endeudamiento			
Pasivo Total	2.165.155.041	1.325.164.307	54.693.301
Activo Total	937.420.483	2.743.263.586	1.668.060.662
	2,31 %	0,48 %	0,03 %
Solvencia			
Resultado	75.808.116	259.768.446	193.903.658
Capital	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	25,269 %	86,59 %	64,63 %

	2.010	**2.011**	**2.012**
Liquidez			
Activo Corriente	2.141.954.692	2.718.990.510	1.650.002.065
Pasivo Corriente	937.420.483	1.325.164.307	54.693.301
	2,28 %	2,05 %	30,17 %

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2014
LICITACION PÚBLICA NACIONAL – PLURIANUAL Nº 02/2014
"ADQUISICION DE PASAJES"

ANEXO Nº 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: FUN TRAVEL

	2.010	2.011	2.012
Endeudamiento			
Pasivo Total	175.108.695	163.660.909	8.074.355
Activo Total	204.035.563	190.987.958	320.190.275
	0,86 %	0,86 %	0,03 %
Solvencia			
Resultado	1.200.376	1.599.819	8.312.820
Capital	25.000.000	25.000.000	300.000.000
	-0,048 %	-0,06 %	0,03 %

	2.010	2.011	2.012
Liquidez			
Activo Corriente	177.941.700	164.894.095	197.278.023
Pasivo Corriente	175.108.695	163.660.909	8.074.355
	1,02 %	1,01 %	24,43 %

Embajador GENARO PAPPALARDO
Director General del Ceremonial

Lic. NATALIA TORRES
Jefa de Departamento de Contabilidad

ABOG. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Interno

Sr. WALTER HARDER
Jefa de Departamento de Transporte

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL - PLURIANUAL N° 02/2014
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SERVI TRAVEL S.A.

	2.012	2.011	2.010
Activo Circulante	8.797.776.130	6.964.313.126	3.243.568.713
Pasivo Corriente	61.426.167	1.379.882.489	470.549.876
Volumen de Facturación	2.575.000.000	1.081.408.820	1.726.000.000
Capital Social	500.000.000	500.000.000	500.000.000

Embajador GENARO PAPPALARDO
Director General del Ceremonial

ABOG. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Interno

LIC. NATALIA TORRES
Jefa de Departamento de Contabilidad

LIC. WALTER HARDER
Jefe de Departamento de Transporte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL - PLURIANUAL N° 02/2014
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PREMIER VIAJES S.R.L

	2.012	2.011	2.010
Activo Circulante	4.364.523.267	3.940.650.166	2.129.305.707
Pasivo Corriente	651.874.129	1.109.756.911	622.029.775
Volumen de Facturación	750.000.000	750.000.000	800.000.000
Capital Social	100.000.000	100.000.000	100.000.000

Embajador GENARO PAPPALARDO
Director General del Ceremonial

LIC. NATALIA TORRES
Jefa de Departamento de Contabilidad

ABOG. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Interno

LIC. WALTER HARDER
Jefe de Departamento de Transporte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL - PLURIANUAL N° 02/2014
"ADQUISICIÓN DE PASAJES"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ASUNCIÓN TRAVEL & FUN TRAVEL

	2.012	2.011	2.010
Activo Circulante	1.847.280.088	2.883.884.245	2.319.896.392